



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEXTU-15/2025

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 15:49 quince horas con cuarenta y nueve minutos del día 3 tres de octubre de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera virtual, las y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo **Sesión Extraordinaria Urgente** . - - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muy buenas tardes a todas y a todos. Quienes integramos esta Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán agradecemos el seguimiento a esta sesión extraordinaria urgente, convocada para el día de hoy viernes 3 tres de octubre de 2025, siendo las 15:49 quince horas con cuarenta y nueve minutos. Esta sesión ha sido convocada en términos de nuestro Reglamento de Sesiones de manera virtual, por lo que si se presentase alguna situación técnica, decretaríamos un receso y a la brevedad reiniciaríamos. Y para efectos de constatar el quórum legal para sesionar válidamente, le pido de favor, Secretaria de la Junta, llevar a cabo el pase de lista correspondiente. - - - - -

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Procedo al pase de lista. Muy buenas tardes, Directora, Directores. - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente de la Junta ----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Director Ejecutivo de Organización Electoral----- Presente

C.P. Benjamín Pérez Sánchez
Director Ejecutivo de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos-----Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana-----Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Director Ejecutivo de Vinculación
y Servicio Profesional Electoral-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaría Ejecutiva y
Secretaría Técnica de la Junta-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Presidente, le informo que conforme a los artículos 38 y 39 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo, así como 3, 7, fracción VI y 19, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán existe quorum legal para sesionar válidamente. - - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada la sesión. Le pido ahora de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. - - - - -



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEXTU-15/2025

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Se ha agendado para esta sesión extraordinaria urgente un único punto siendo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
(IEM-JEE-SEXTU-15/2025)
15:00 HORAS
3 DE OCTUBRE DE 2025
VIERNES

ÚNICO.- PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE HABILITAN HORAS PARA QUE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS SESIONE PARA APROBAR LA CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA SOLICITADA POR LA TENENCIA INDÍGENA DE SAN MIGUEL DEL MONTE, MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. -----

Es el único punto, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. Integrantes de la Junta, a consideración la propuesta de orden del día, punto único. Si no hay intervenciones, a votación, por favor, Secretaria. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente, Directora, Directores, si están ustedes a favor del orden del día. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba el orden del día por unanimidad de votos, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. Procederemos, en consecuencia, al desahogo de dicho punto, del único punto del proyecto de acuerdo. Por lo que le pido ahora dar cuenta de dicho proyecto. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Conforme a su indicación, Presidente. Entre las atribuciones de la Junta Estatal se encuentran las de fijar las políticas generales, los programas y los procedimientos administrativos del Instituto, analizar los sistemas y procesos de administración interna para efecto de proponer y desarrollar los proyectos de mejora y adecuaciones que sean necesarios, así como establecer los sistemas, mecanismos, procedimientos de control de transparencia de los recursos del Instituto. Asimismo, en la fracción II del artículo 20 del Reglamento Interior previamente referido, dispone que la Junta Estatal también es competente para recibir, analizar y dictaminar las propuestas orgánicas estructurales y organizativas que le sean formuladas por las áreas del Instituto. En el caso concreto, cabe traer a colación que en la tenencia de San Miguel del Monte, municipio de Morelia, solicitó la realización del proceso de consulta, previa, libre e informada con la finalidad de saber si es deseo de la comunidad el elegir autogobernarse y administrarse de manera autónoma. Por lo que en razón de las actividades de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas desarrolla en la materia de las consultas y toda vez que en el presente caso han quedado desahogadas las inquietudes que han surgido de las distintas

Acta de Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán de 3 de octubre de 2025

Página 2 de 4



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEXTU-15/2025

etapas del proceso de consulta, resulta necesario la emisión de la convocatoria para el desahogo de la consulta de manera coordinada con las autoridades de la comunidad se ha fijado desahogar. Por lo que dada la urgencia y la cercanía de la fecha acordada por la comunidad para el desahogo de las etapas informativa y consultiva, resulta necesaria la habilitación de horas para que la Comisión de Pueblos Indígenas esté en condiciones de sesionar el día 5 cinco de octubre a efecto de aprobar las determinaciones que resulten procedentes para que se lleve a cabo la consulta en la comunidad de San Miguel del Monte en la fecha acordada con la comunidad, en específico, la aprobación de la convocatoria para la consulta previa, libre e informada solicitada por la tenencia indígena de San Miguel de Monte, municipio de Morelia, Michoacán, respecto del autogobierno y administración directa de los recursos públicos. Sería la cuenta, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. Integrantes de la Junta, a consideración el proyecto de la cuenta. Y si no hubiese alguna intervención, a votación, por favor, Secretaria. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente, Directora y Directores si están a favor del presente acuerdo. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

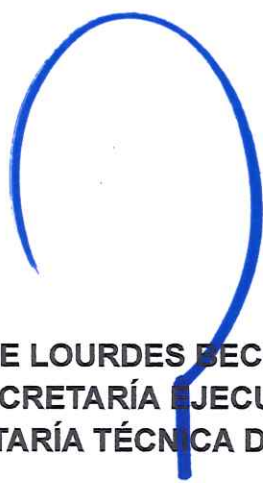
Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. De esta manera estaríamos agotando el único punto del orden del día aprobado, por lo que no me resta más que agradecer a todas y a todos el favor de su asistencia. Gracias, muy buenas tardes y buen fin de semana. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 31 treinta y uno de octubre de 2025, dos mil veinticinco, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de la y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado; Organización Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola; Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, C.P. Benjamín Pérez Sánchez; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaria Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN


IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA


MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA Y
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA



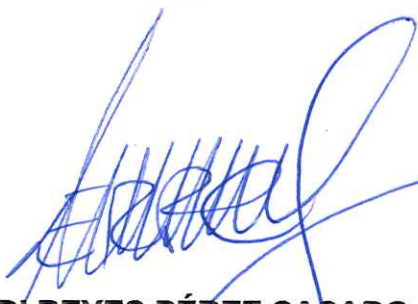
JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEXTU-15/2025


JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL


BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS


ERANDI REYES PÉREZ CASADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA


JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
VINCULACIÓN Y SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán identificada como IEM-JEE-SEXTU-15/2025, aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, el 31 treinta de octubre de 2025 dos mil veinticinco, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de la y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado; Organización Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola; Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, C.P. Benjamín Pérez Sánchez; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaría Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----